

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fernán-Núñez**

BOP-A-2024-3168

Don Juan Manuel Losada González, Alcalde Accidental del Ayuntamiento de Fernán-Núñez, Córdoba, hace saber:

Que en fecha 1 de agosto de 2024, se ha dictado Resolución de Alcaldía nº 2922/2024, que se encuentra publicada en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Fernán-Núñez (<https://sede.eprinsa.es/fnunez/tablon-de-edictos>), por la que se modifica la Base 8ª, apartado A3 "Entrevista", suprimiendo dicho apartado e incluyendo en la Base 10ª "Calificación Definitiva" como criterio de desempate tercero la entrevista en los términos que se recogen en dicha resolución.

Lo manda y lo firma el Sr. Alcalde Accidental, don Juan Manuel Losada González.

En Fernán-Núñez, documento fechado y firmado electrónicamente.

En Fernán-Núñez, 1 de agosto de 2024.- El Alcalde Acctal., Juan Manuel Losada González.

Código Seguro de Verificación (CSV): B522 F075 371D B7F2 C010 **Fecha Firma:** 06-08-2024 07:57:58

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba



B522F075371DB7F2C010